

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE ALBOLOTE (GRANADA) (114AL)

El ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, celebrada la primera convocatoria el día veintinueve de julio de dos mil veinte (29/07/2020), adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO (extracto del acuerdo):

A

PRIMERO: Aprobar las modificaciones en la relación en la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación, que se aprobó en el Pleno de 03 de abril de 2019.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la relación de los bienes y derechos de necesaria ocupación, a expropiar, para la ejecución de la obra "Agrupación de Vertidos Norte a la Edar de los Vados (Granada) Fase 2".


Contra el acto anterior cabe interponer, puesto que agota la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, no obstante, podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Órgano que dictó el acto.

B

Señalar el día 12/11/2020 a las 12:45 horas en el Organismo Autónomo Local de promoción económica y empleo de Albolote, situado en C/ Jacobo Camarero 0, Albolote (Granada), para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y trasladarse al terreno si fuese necesario, a dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada.

Ofrecimiento de Justiprecio:

Se fija el mismo día y hora señalados en el punto anterior, para alcanzar el MUTUO ACUERDO y pagando en su caso en ese momento, en el supuesto de no producirse el mismo; en el plazo de 10 días, el afectado podrá proponer precio debidamente justificado, que será informado y resuelto por el Consorcio.

Código Seguro De Verificación	IuEWVzt17z3U7N4G1AwdPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Mateos Ortigosa	Firmado	20/10/2020 13:46:11	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

El presente anuncio se realiza ante la imposibilidad de notificar, tras segundo intento de notificación en el domicilio, recogido en separata de expropiaciones según obra en el expediente, donde nadie se pudo hacer cargo por ausencia.

La copia íntegra de la notificación y comunicación individual, podrá solicitarlas en el siguiente domicilio:

-Consortio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira

C/Doctor Jiménez Rueda, nº 10

18230 Atarfe (Granada)

Tlf: 958 436861

-Y a través de correo electrónico info@consvega.com

(HEREDEROS DE) FRANCISCA GARCÍA CARRASCO

..... (Granada)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN AFECTADO:

- a) Nombre de la finca: POL. 16 PARCELA: 26
- b) Naturaleza: RUSTICA
- c) Situación: ALBOLOTE
- d) Superficie: 1.802,62 m2

Dadas las circunstancias actuales en relación al COVID-19, se habilitará el espacio con las medidas de seguridad necesarias y, para acudir a la citación, a la persona titular de la finca afectada se le permitirá estar acompañada por una persona y se les pedirá que vayan con las protecciones recomendadas, mascarillas.

En Atarfe, documento firmado por M^a José Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio, en la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
IuEWVZt17z3U7N4G1AwdPQ==	Firmado	20/10/2020 13:46:11
Firmado Por	Página	2/2
Observaciones		
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/	

